



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio Del Ciudadano "

San Martín de Porras,

27 JUN. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 275 2017-MINEDU/DRELM/UGEL 02-ASGESE**

Señores

**Directores de las Instituciones Educativas del Distritos Rimac, Independencia.**

**Presente. -**

**Asunto : Medidas de Seguridad Sanitaria en Concesionarios de Quioscos Escolares Distritos Rímac Independencia.**

**REF. : Código Sanitario D.L. 17505  
Quioscos Saludables 2017  
Directiva Sanitaria N° 063-MINSA-DGPS**

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que, en el marco de los programas de prevención en salud, se ha capacitado a los expendedores de alimentos de los Quioscos Escolares del Distrito San Martín de Porres, con la finalidad de promover "**Quioscos Escolares Saludables**", cuyos objetivos son promover la calidad e inocuidad sanitaria de los alimentos; y promover el expendio y consumo de alimentos nutritivos y saludables.

En tal sentido, se ha concluido con los siguientes acuerdos:

- ✓ El manipulador de alimentos deberá contar con una constancia de participación de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos e higiene (lavado de manos).
- ✓ El manipulador de alimentos deberá contar con el carnet de salud o sanidad
- ✓ El manipulador de alimentos deberá usar mandil o chaqueta de color blanco de uso exclusivo para el trabajo en buen estado de conservación, que incluye gorro para cubrir el cabello y evidencia higiene personal (uñas cortas y limpias).
- ✓ El manipulador expende alimentos en condiciones higiénicas.
- ✓ El quiosco escolar expende alimentos saludables según Resolución Ministerial N° 908-2012-MINSA.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial. consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



DMH/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
MM/ASGESE

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau -San  
Martín de Porres.  
Lima -31  
Teléfono 3819689 -4810541